



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 números 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia	Simulación
Demandante	Angélica de la Cruz Quintero Carvajal
Demandando	Luz María Gutiérrez Franco
Radicado	05690 40 89 001 2019 00084 00
Auto No.	471
Asunto	Reconoce Personería

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

se reconocer personería jurídica para actuar al Doctor **JOSE MANUEL CARRILLO LOPEZ**, portador de la tarjeta profesional número 209.515 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en representación de la parte demandante, ANGELICA DE LA CRUZ QUINCHIA CARVAJAL, conforme al poder conferido.

Se autoriza la remisión del expediente digital al correo indicado, según la dirección electrónica suministrada por el Dr. JOSE MANUEL CARRILLO LOPEZ, jmcarrillo.abogado@gmail.com, la cual es la misma que se encuentra registrada en el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca32c5ef2a47af013a53280f2b94d5502c7b8f56bec9085cb4b03c322b692973**
Documento generado en 20/06/2023 03:37:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>